



CONCESION  
**Rumichaca  
Pasto**



San Juan de Pasto, (1) de octubre de 2020

03819-20

Señora,  
**SILVANA MARCELA LUCANO T.**  
Personera Municipal  
[personeria@imues-nariño.gov.co](mailto:personeria@imues-nariño.gov.co)  
Imués.

**Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 del once (11) de septiembre del año 2015. Proyecto Rumichaca – Pasto (El “Contrato de Concesión”).**

**Asunto: Respuesta Radicado R-02-20200312-00720. “Requerimiento y solicitud”. Queja presentada en el sector rural del Boquerón - Vereda Santa Rosa, Municipio de Imués.**

Respetada Doctora,

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N°015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En respuesta a su comunicado, nos permitimos informarle que, independientemente del tránsito de particulares por el acceso a la escombrera San Rosa, nos hemos visto en la necesidad de mantener en buenas condiciones todo el carretable que compone este tramo, así como también para evitar daños en nuestros equipos (volquetas) que diariamente transitan por esta vía; es así entonces, como de manera permanente realizamos mantenimiento y compactación de la vía, de igual manera, en miras de prevención, hemos instalado señalización vial vertical preventiva.

De igual manera y, en atención a la petición realizada por la comunidad del sector, se realizó la instalación de tubería de 12 pulgadas para dar paso a las aguas que cruzaban

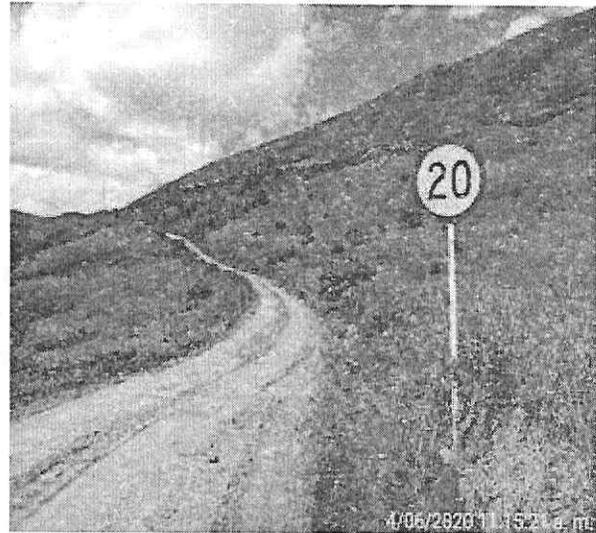


[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

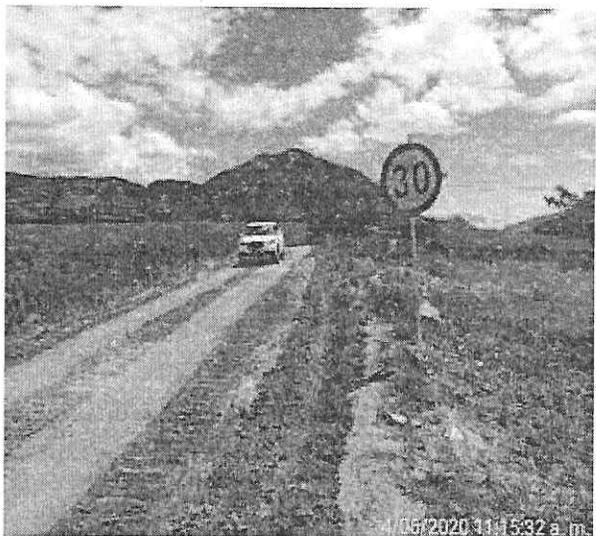
OFICINA PRINCIPAL:  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

03819-20  
sobre la vía, usadas estas para actividades agrícolas, en la ejecución de la actividad estuvieron presentes los habitantes del sector el Boquerón quienes quedaron conformes.

En el siguiente registro fotográfico, se puede evidenciar el buen estado de la vía y, la instalación de tubería en el cruce de agua:



Fotografías: Señalización vial y buen estado de la vía



Fotografías: Señalización vial y buen estado de la vía



03819-20



Fotografías: Instalación tubería en cruce de agua, vía de acceso.

En ese entendido y, de conformidad con lo descrito, se ha procedido a dar respuesta de fondo a la petición por usted elevada, recordándole, que puede permanecer en confianza de que el Concesionario Constructor y la Concesionaria Vial, están a disposición de atender cada uno de sus requerimientos en los términos y las condiciones establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

**GERMAN DE  
LA TORRE  
LOZANO**

Firmado digitalmente por GERMAN DE LA TORRE  
LOZANO  
DN: cn=REPRESENTANTE LEGAL, sn=DE LA TORRE  
LOZANO, street=CL 99 14 49 P 4 TO EAR,  
s=PASTO, ou=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO,  
serialnumber=1163133,  
oid.1.3.6.1.4.1.22267.2.3=9008809463,  
oid.1.3.6.1.4.1.22267.2.2=79326611,  
oid.1.3.6.1.4.1.22267.2.1=57, o=CONCESIONARIA  
VIAL UNION DEL SUR S A S, l=NARIÑO,  
c=GERMAN, e=DELATORRE@UNIONDELSUR.CO,  
c=CO, cn=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razón: Soy el autor de este documento  
Unión del Sur  
Fecha: 2020-10-01 12:04:38  
Escriba Reader Version: 9.0.0

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: N/A

Proyectó: E. Aguirre CSH – A. Romero

Revisó: J.F.M.N. – R.D.L.

Aprobó: E.C.A. – R.D.L. – E. De La Portilla

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-4-AB-010335



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

---

**OFICIO CVUS 03819-20 Respuesta Radicado R-02-20200312-00720. "Requerimiento y solicitud". Queja presentada en el sector rural del Boquerón - Vereda Santa Rosa, Municipio de Imués.**

---

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt;

1 de octubre de 2020, 12:07

Para: contactenos@personeria-imuesnarino.gov.co

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

Buen día Señora,  
**SILVANA MARCELA LUCANO T.**  
Personera Municipal

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **03819-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-20200312-00720**.

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Stephanie Riascos**

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co) - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



CONCESION  
**Rumichaca**  
**Pasto**



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

 **03819-20.pdf**  
245K